

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

**Re: Expediente No. NC2022/0011744**

**Solicitud de Patente de Invención Titulada: “COMPOSICIÓN AGRÍCOLA Y  
USO DE LA MISMA”**

**Solicitante: SASOL CHEMICALS GMBH**

**Nuestra Ref.: P2022/000246**

**RESPUESTA AL OFICIO No. 13294, NOTIFICADO EL DÍA 26 DE AGOSTO DE  
2022 (EXAMEN DE FORMA)**

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del plazo legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486 en los siguientes términos:

1. a- El Examinador solicita adjuntar al presente memorial la respectiva copia del documento de poder del Solicitante a mí como su apoderado.

b- Me permito adjuntar al presente memorial la respectiva copia del documento de poder del Solicitante conferido a mí como su apoderado.

2. a- El Examinador solicita allegar el documento de cesión de derechos de los inventores al solicitante.

b- Me permito adjuntar al presente memorial la respectiva copia del documento de cesión de los inventores Ramesh VARADARAJ, Ollie NORMAND a favor del solicitante.

c. Por otro lado, adjunto los documentos de divulgación de la invención (IDR), suscritas por la totalidad de los inventores incluida la inventora Jennifer BICKEL y carta de remuneración por radicación de solicitud de patente hecha por la compañía Sasol (USA) Corporation a favor de la totalidad de los inventores. Los anteriores documentos demuestran la relación laboral entre Jennifer BICKELy Sasol (USA) Corporation en virtud de la cual se desarrollo la invención objeto de la presente solicitud.

d. Así mismo se aporta la cesión suscrita entre compañías Sasol (USA) Corporation y Sasol Chemicals GmbH , esta última actuando como actual solicitante de presente tramite. Como puede evidenciar este despacho dicha cesion tuvo como objeto la solicitud internacional PCT No PCT/US2021/018198, de la cual derivo la presente solicitud nacional.

3. Por lo anterior, considero que la objeción presentada por la Examinadora en su examen de forma ha sido resuelta y por consiguiente solicito respetuosamente que el Despacho tenga por cumplidos los requisitos de forma y proceda con la publicación de la solicitud de acuerdo con el artículo 40 de la Decisión 486.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T.P. 74.295

Anexos:

- Copia documento de poder
- Copia documento de cesión inventores Ramesh VARADARAJ, Ollie NORMAND
- Divulgación de la invención (IDR)
- Carta Remuneración
- Cesión entre Sasol (USA) Corporation y Sasol Chemicals GmbH